

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Montevideo, 12 de agosto 2013

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 11/13

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 05/2013 con cargo a Fondos de libre disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2, autorizado el 12/08/2013.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División
Programación y Presupuesto